

La Libertad, 08 de Abril del 2016

INFORME DE COMISARIO

En atención a las funciones que establece la Ley de Compañías a los comisarios, verifiqué el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de Diciembre de 2.015, el cumplimiento de:

1. Las cifras presentadas en los estados financieros concuerdan con los libros de contabilidad de **CONCOMPU S.A.**, las cuales han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.
2. Revisé y evalué los elementos de la estructura de control interno de **CONCOMPU S.A** Los Administradores han cumplido con las normas legales, reglamentarias estatutarias y resoluciones de la Junta General de Accionistas, en los aspectos contables financieros y tributarios que son de mi competencia.
3. Respecto a las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías, no ha llegado a mi conocimiento algún asunto que deba ser informado.
4. La empresa no ha tenido movimiento económico por el periodo 2015

El cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como los criterios de aplicación de dichas normas son responsabilidad de la Administración de **CONCOMPU S.A**

Los resultados de mi verificación no revelaron situaciones correctivas que se deban realizar en las transacciones, y documentos examinados. Este informe de comisario es para uso exclusivo de los Accionistas y Administración de **CONCOMPU S.A**, así como de la Superintendencia de Compañías del Ecuador y no debe ser utilizado para otros propósitos.

Atentamente


Sr. Freddy A. Gómez Tumbaco
C.I. 0912636727
COMISARIO